

 El conocimiento es de todos Minciencias		BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte	
Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte			
Jóvenes Investigadores e Innovadores en Medicina			
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 887 de 2020 - segunda corte , publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:			
Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de un (1) año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Minciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.			
I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:			
No	Requisito	Descripción	
DIRIGIDO A	Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación con plazas para el Servicio Social Obligatorio (SSO) y que cuenten con grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con reconocimiento vigente de la Convocatoria 833 de 2018, interesados en acompañar el desarrollo de capacidades de investigación en jóvenes graduados en medicina o que hayan terminado su internado, mediante la realización de una beca pasantía ¹ en las áreas de conocimiento de las ciencias médicas y de la salud establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Los jóvenes a postular deben pertenecer a facultades de medicina afiliadas a ASCOFAME (Anexo 1).	
R1	Presentar una propuesta de actividades y resultados esperados del joven en el marco de un proyecto de investigación relacionado con algunas de las Áreas de Conocimiento "Ciencias Médicas, Ciencias de la Salud" establecidas por la OCDE (Anexo 2), donde se refleje: 1. La información general del proyecto al cual se vinculará al joven investigador. 2. Los datos del candidato a joven investigador. 3. Experiencia en investigación del candidato. 4. Los objetivos, actividades de investigación y resultados esperados del joven investigador. 5. Un tutor perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. El tutor debe apoyar y orientar al joven investigador en medicina en el cumplimiento de las actividades y el desarrollo del proyecto de investigación. El tutor debe estar registrado en CvLac y, en caso de ser investigador reconocido por MINCIENCIAS se debe relacionar su categoría vigente al momento de inscripción a la convocatoria y señalarlo en la propuesta institucional. Esta propuesta debe estar elaborada con el grupo de investigación, desarrollo tecnológico e de innovación que lo avala.	Para el cumplimiento de este requisito se debe adjuntar el (Anexo 2) firmado por el Director del Grupo y Tutor responsable del candidato a joven investigador.	
R2	Presentar una carta de aval y compromiso institucional para el desarrollo de la propuesta y ejecución del Servicio Social Obligatorio (SSO) (Anexo 3), donde se refleje: 1. Relación de las plazas disponibles para el Servicio Social Obligatorio (SSO). 2. Aporte de contrapartida en dinero por un monto mínimo del 20% del valor total de la beca – pasantía, por cada candidato.	Para acreditar este requisito se debe adjuntar el Anexo 3 firmado por el Representante Legal de la Institución de Educación Superior o Centro de Investigación. En el caso de que el Representante Legal designe a otra persona, se debe adjuntar el poder que lo faculta o documento de delegación.	
Condiciones de participación de los Jóvenes Investigadores e Innovadores en Medicina			
R3	Edad: Tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2020.	Para acreditar este requisito se debe adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.	
R4	Promedio Académico: Acreditar un promedio general acumulado del pregrado de mínimo 3.8.	Para acreditar este requisito, se debe adjuntar el certificado del promedio general acumulado expedido por la Institución de Educación Superior (IES) en una escala de 0.0 a 5.0.	
R5	Estado Académico: El candidato a joven investigador en medicina debe estar graduado o haber terminado su internado.	Para acreditar este requisito, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos (i) copia del diploma o acta de grado, (ii) certificado expedido por la oficina responsable de la IES donde se indique que ha culminado el internado y el único requisito para obtener su título profesional es la ceremonia de grado.	
R6	Experiencia en Investigación: El candidato a joven investigador en medicina debe tener experiencia en investigación.	Para acreditar este requisito se debe informar la experiencia del candidato en el documento "Presentación de la propuesta de actividades y resultados esperados del joven" (Anexo 2).	

 El conocimiento es de todos			Minciencias			BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte																				
Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte																										
Jóvenes Investigadores e Innovadores en Medicina																										
II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:																										
No		Criterio de Evaluación													Puntaje máximo a asignar											
Criterio 1		Claridad y coherencia de la propuesta respecto a los objetivos, actividades de investigación y formación y, resultados esperados para el joven investigador en medicina, en el marco del proyecto de investigación y Área de Conocimiento en "Ciencias Médicas, Ciencias de la Salud.													30											
Criterio 2		Pertinencia de la propuesta respecto al proceso necesario para la formación del joven en el desarrollo del Servicio Social Obligatorio (SSO).													20											
Criterio 3		Promedio académico del candidato: • >= 4.6: 20 puntos • >= 4.1 y < 4.5: 18 puntos • >= 3.8 y < 4.0: 15 puntos													20											
Criterio 4		Experiencia en investigación: • Participación en semillero de investigación: 5 puntos • Experiencia general: 3 puntos													5											
Criterio 5		Categoría vigente del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación: • A1: 15 puntos • A: 15 puntos • B: 15 puntos • C: 10 puntos • Reconocido: 5 puntos													15											
Criterio 6		Reconocimiento y trayectoria del tutor como investigador: • Producción académica y científica: hasta 10 puntos • Trayectoria en investigación: hasta 8 puntos													10											
Total															100											
III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 75 puntos																										
IV. MinCiencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles																										
Lugar en el banco	Nombre de la entidad	Número de identificación del joven	Nombre del proyecto de investigación	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo
				DIRIGIDO A	R1	R2	R3	R4	R5	R6	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate				
1	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1.019.136.752	PATRONES DE POLIAUTOINMUNIDAD Y AUTOINMUNIDAD FAMILIAR EN PACIENTES CON UVEÍTIS NO INFECCIOSA DE UN CENTRO DE REFERENCIA EN UVEÍTIS DE BOGOTÁ, COLOMBIA 2013 - 2020	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				29	19	18	5	15	10	95,50		SI		SI
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.020.492.146	INICIATIVA ESTADOS UNIDOS – SURAMÉRICA PARA ESTUDIO DE INTERACCIONES GENÉTICAS – NEUROLÓGICAS - COMPORTAMENTALES EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				29	19	18	5	15	9	95,00		SI		SI
3	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER	1.098.815.781	UTILIZACIÓN DE UN ALGORITMO ESTANDARIZADO DE MANEJO A TRAVÉS DE TRABAJADORES DE LA SALUD NO MÉDICOS PARA MEJORAR LA CONCIENCIA, EL TRATAMIENTO Y EL CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				27	19	18	5	15	9	92,00	Claridad y coherencia de la propuesta	SI		SI
4	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1.032.500.527	BUILDING RESILIENCE AND RESOURCES TO OVERCOME DEPRESSION AND ANXIETY IN YOUNG PEOPLE FROM URBAN NEIGHBOURHOODS IN LATIN AMERICA (OLA STUDY)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				26	18	18	5	15	10	92,00		SI		SI
5	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER	1.095.839.702	IMPACTO DE LA TRANSICIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN LOS FACTORES DE RIESGO Y DESENLAZOS CARDIOVASCULARES EN LA ÚLTIMA DÉCADA: ESTUDIO PURE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				28	19	15	5	15	9	90,50		SI		SI

 El conocimiento es de todos			Minciencias			BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte																								
Convocatoria 887 de 2020 - Segunda corte																														
Jóvenes Investigadores e Innovadores en Medicina																														
6	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.214.743.304	EFFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CARDIACA FASE III EN PACIENTES CON FALLA CARDIACA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				27	19	15	5	15	10	90,00		SI				SI	
7	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	1.020.830.822	EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO "BEYOND ONE TREATMENT OPTION FOR THE TREATMENT OF SEVERE TRAUMATIC BRAIN INJURY PROTOCOL (BOOTSTRAP)"	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				27	19	15	5	15	9	89,50		SI				SI
8	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	1.140.876.155	PERFIL METABOLICO URINARIO ASOCIADO A DAÑO RENAL EN UNA COHORTE DE PACIENTES COLOMBIANOS CON LUPUS ERMITEMATOSO SISTEMICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				24	18	18	5	15	9	89,00		SI				SI
9	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT	1.094.967.335	BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN GESTANTES CON RIESGO DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ARMENIA, QUINDIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X				26	19	18	5	10	9	86,00		SI				SI
10	FUNDACION VALLE DEL LILI	1.151.963.935	TE-MOTION: UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE DATOS PARA TELEMEDICINA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS DE ALTA PREVALENCIA	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	El candidato cumple con los requisitos. Verificada la información en GrupLac se identificó que el Director de grupo no corresponde a quien está relacionado con firma en el Anexo 2					NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NO				NO
11	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	1.019.134.281	IMPACTO DE LA COMPATIBILIDAD DONANTE-RECEPTOR DE LOS SISTEMAS ANTIGÉNICOS HLA TIPO I Y II EN LA SUPERVIVENCIA DEL INJERTO Y EL RECEPTOR EN PACIENTES POSTRASPLANTE HEPÁTICO DE LA FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	El candidato no cumple con la totalidad de los requisitos Se encuentra pendiente la acreditación del segundo idioma para obtener el título profesional, con base en lo soportado en certificado.					NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NO				NO	
* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.																														
Observaciones o notas adicionales:																														
La presente se firma a los 27 días del mes de septiembre de 2021																														
SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ Directora de Inteligencia de Recursos de la CTel																														
CÓDIGO: M801PR02MO3 VERSIÓN: 00 FECHA: 2020-01-09																														
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria																														